

ALEJANDRO LERROUX
GERENTE
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Príncipe, 12, 2.
APARTADO D. CORREOS, 282.—TELÉFONO 1390
Corresponsales especiales
en todas las capitales de Europa.
No se devuelven los originales.
25 ejemplares 75 céntimos.

EL RADICAL

Diario Republicano

MARIANO OLALLA
ADMINISTRADOR
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
1 mes 3 meses 6 meses 1 año
Madrid, . . . Pesetas 1,50 4,50 9 18
Provincias, 6 10 20 40
Portugal y Gibraltar, 7 14 28 56
Extranjero (Unión postal), 9 20 40 80
(No comprendidos 10 30 60)
Anuncios según factura
Comunicados y esquelas, precio convencional
Número suelto 5 céntimos.

AÑO III.—NUMERO 776

Madrid, jueves 9 de Mayo de 1912

TRES EDICIONES DIARIAS

SOBRE UNA PROPOSICION

Las habilidades de Cambó

En la sesión de ayer, como golleteo al debate político, se leyó y defendió la siguiente proposición incidental:
«Los diputados que subscriben proponen al Congreso que se sirva declarar que sería con gusto que el Gobierno propusiera a las Cortes la derogación de la ley de Jurisdicciones.»

Firman esta proposición, completamente casística, además del Sr. Cambó, que es el autor de ella, un republicano, el señor Azcárate; un monárquico, el Sr. Bailesteros; un carlista, el Sr. Salaberry; un integrista, el Sr. Senante, y tres regionalistas, los Sres. Ventosa, Garriga y Masó. No la firman ni el socialista Sr. Iglesias, ni el monárquico Sr. Urzaiz, ni el republicano Sr. Sol y Ortega ni ningún representante de la minoría radical, que por medio del Sr. Albornoz supo descubrir la habilidad que la proposición contenía.

Algunos republicanos, mal enterados de lo que ocurre en el Congreso, perezosos para documentarse y ligeros para comentar, han querido ver sombras en la actitud luminosa de los diputados radicales.

No hay tales sombras. La proposición del Sr. Cambó, tortuosa como el espíritu de su autor, parece que encierra algo y no encierra nada.
No se pide en ella terminantemente la derogación de la ley de Jurisdicciones: se dice únicamente que el Congreso declare que sería con gusto que el Gobierno propusiera a las Cortes la derogación de dicha ley.

Es decir, que si el Gobierno no propone a las Cortes la derogación de la ley de Jurisdicciones, el Congreso lo verá con disgusto; pero se quedará tan tranquilo, creyendo haber cumplido con su deber con la simple manifestación de ese disgusto.

«Puede admitir este criterio absurdo la minoría radical, que sabe que nuestro partido ha sido castigado como ningún otro por esa inidia ley? Por si aún estuviera poco clara la intención de su autor en el texto de la proposición, aún la aclaró más el Sr. Cambó en un pasaje clarísimo de su discurso.»

«El Sr. Maura—vino a decir—no pedía la derogación de la ley de Jurisdicciones si se solicitaba inmediatamente; pero como en nuestra proposición se suprime esta palabra, queda en condiciones de ser aceptada por el Sr. Maura.»

Es tan burdo el lazo, que nos maravilla que haya caído en el ningún republicano. No pedir la derogación inmediata de Jurisdicciones, equivale a no pedirla.

La necesidad de esa derogación está en todos los espíritus desde que se promulgó la ley. Ya se han sufrido de sobre sus efectos para que tampoco ahora se pida que se derogue inmediatamente.

«A cuándo esperan el Sr. Azcárate y sus compañeros de minoría para exigir la derogación, si ayer se acomodaron al criterio del Sr. Cambó, conformándose con que no debe pedirse inmediatamente?»

Váyales con esos distinguidos rancios, sin contenido ninguno ni necesidad de realizarlos, a los correligionarios que aún sufren en la cárcel y en el destierro los rigores de esa ley, y a las familias que no tienen pan por culpa de ella, y esperen la contestación de las víctimas para saber si debe o no ser inmediata la derogación de la ley de Jurisdicciones.

En sentido afirmativo lo entendió la minoría radical, y supo expresarlo elocuentemente por el verbo cálido y sincero de Alvaro de Albornoz. «Nosotros no nos limitamos a pedir a la Cámara—dijo el simpático diputado radical—que exprese su deseo de que sea derogada la ley de Jurisdicciones.»

«Nosotros, no sólo combatimos la ley de Jurisdicciones, no sólo queremos su inmediata derogación, sino que queremos además que se reforme el Código de Justicia militar, y afirmamos el principio democrático de la unidad de fuero.»

En las palabras de Albornoz que dejamos subrayadas están claramente expresados los dos criterios republicanos respecto a esta cuestión. Los conjuncionistas se conforman con expresar su deseo de que sea derogada la ley de Jurisdicciones; los radicales no quieren conformarse con esa simple expresión de su deseo, y piden su inmediata derogación.

«¿Quiénes han cumplido mejor con su deber? ¿Juzguelo la opinión imparcial, pero juzguelo con conocimiento de causa y no dejándose guiar por los extractos incompletos de la sesión que dan los periódicos, como siempre que se trata de algo que pueda perjudicar al Partido Radical.»

Los republicanos de la Conjunción se han dejado engañar infantilmente por una habilidad marrullera del Sr. Cambó, picapleitos acreditado y ayudante del Sr. Maura en la tarea de rehabilitación del partido conservador.

Los republicanos radicales han visto claro el juego y no han querido prestarse a él. Aplaudimos su conducta. Como Alvaro de Albornoz terminó su breve y substancial discurso, terminamos nosotros este artículo diciendo: «Combatir la ley de Jurisdicciones, sí; ingeniosidades, habilidades, no.»

Banco intervenido

PARIS, 9. La Policía ha verificado un registro en el domicilio social del Banco de Asunción y Forte de España.

Esta Empresa, que además posee una sucursal en San Sebastián, ha sido ya objeto de varias denuncias por estafas y abusos de confianza.

El director de la Empresa, un tal Vitrac, ha huido.

Los libros de contabilidad han sido embargados, pues parece ser que el déficit es de unos 400.000 francos.

Los radicales y la Ley de Jurisdicciones

Alvaro de Albornoz descubre la habilidad del Sr. Cambó y fija el criterio de la minoría radical

El Sr. ALBORNOZ: Señores diputados: El Sr. Cambó no recabó la firma de los representantes de esta minoría para la proposición que ha defendido ante la Cámara. Hizo perfectamente el Sr. Cambó, porque nosotros no hubiéramos ni suscripto ni aceptado esa proposición, y menos aún después del elocuente y habilidoso discurso con que la ha sostenido.

Nosotros no nos limitamos a pedir a la Cámara que exprese su deseo de que sea derogada la ley de Jurisdicciones. Nosotros hemos combatido en todas partes y en todo momento la ley de Jurisdicciones por entender que es una afrenta al Derecho público español; nosotros, no sólo combatimos la ley de Jurisdicciones, no sólo queremos su inmediata derogación, sino que queremos además que se reforme el Código de Justicia militar, y afirmamos el principio democrático de la unidad de fuero.

Nosotros queremos todo esto; lo hemos dicho fuera de aquí y aquí, lo repetimos. Por no haberlo hecho hasta ahora el presidente del Consejo de ministros, por no haberlo hecho hasta ahora el Gobierno, por no haberlo hecho hasta ahora el partido liberal, hemos combatido al señor presidente del Consejo de ministros, al Gobierno y al partido liberal, y porque el Sr. Moret hizo la ley de Jurisdicciones nosotros también le hemos combatido dura y tenazmente, con justicia.

Nosotros hemos sostenido que aquella ley se votó por una cobardía del Poder público; nosotros repetimos aquí que aquella ley fue impuesta a la soberanía del Parlamento por un execrable movimiento de indisciplina del Pretorio; pero nosotros, que creemos esto, que combatimos y combatiremos a todo Gobierno que no derogue la ley de Jurisdicciones, no votaremos la proposición del Sr. Cambó porque en su discurso, hemos visto una ingeniosidad política, una habilidad política, detrás de la cual está el partido conservador que acudilla el Sr. Maura. (Delegaciones en la minoría conservadora.) Combatir la ley de Jurisdicciones, sí; ingeniosidades, habilidades, no.»

(Del Diario de las Sesiones.)

DECLARACION IMPORTANTE

Lo que opinan los militares

Lo es, ciertamente, la que hace nuestro estimado colega La Correspondencia Militar, en estos términos:

«Se dice, aunque no se investiga la inexactitud o certeza de la afirmación, que el ejército quiere la subsistencia de esa ley, lo cual es un error o un deliberado desatado a la verdad.»

«¿Cuándo, por medio de qué órgano ha proclamado el ejército esa voluntad?»

Nosotros hemos publicado innumerables artículos contra esa disposición legal, y teniendo entre nuestro público a la oficialidad española, nunca, ni una vez siquiera, hemos recibido una observación contraria a la tesis que sustentábamos.

Lo que el ejército no quiere, lo que en ningún caso ni en manera alguna aceptaría es que volvieran las cosas al estado de indefensión que de ellas se derivaba para la patria y el ejército-colectividad antes del 25 de Noviembre; ni siquiera vería con gusto el restablecimiento del art. 7.º del Código de Justicia militar. ¿Pero imponer la subsistencia de esa ley?... ¿Cómo? ¿Cuándo?»

No. Esa ley debe desaparecer, como piden los republicanos y los socialistas.

Alguna vez habíamos de estar de acuerdo con estos tradicionales adversarios nuestros.

Ahora, que si ellos quieren la pura y simple abrogación de la ley de Jurisdicciones, nosotros, seguros de que vamos al lado de la opinión militar, queremos también la abrogación, mas incorporando simultáneamente a los Códigos vigentes los necesarios y eficaces preceptos y sanciones que garanticen el respeto y el honor de la patria y de la colectividad del ejército.

Así se quitará de en medio un desdichado semillero de abusos, mixtificaciones y rencores, y quedarán a cubierto de injurias y de ultrajes la patria y el ejército como colectividades, aunque dejen de ser intangibles e inviolables los generales en el ejercicio de mando.»

En pleno feudalismo

Nos escribe de Castillo de las Guardas (Pamplona) un correligionario, relatando hechos que demuestran que en el sitio expresado y aldeas cercanas, viven casi de milagro, como un pueblo primitivo.

El médico llega a los dos o tres días de ser avisado, cuando no son precisos sus auxilios por haber dejado de existir el enfermo; la cercana Compañía de Minas de Riotinto no sólo estropea con los humos de sus fábricas la sementera y arbolados de los labradores, sino que se les miga toda indemnización ó se les concede en mucho menor valor del perjuicio causado; todos los empleados de los juzgados son al propio tiempo de la Compañía citada, y si algún desdichado protesta le triplican el importe de su cuota de contribución.

No ignoramos que de cuanto queda expuesto nadie hará caso; pero bueno es que se vaya conociendo, por si en algún momento se restituye a que no de bien gobierno, al menos de sentimientos de humanidad.

Desde la tribuna

¡Viva la habilidad!

Cuando comenzó la sesión los escaños estaban totalmente ocupados. El Sr. Azcárate defendió un voto de censura a la Presidencia; discutió un momento con el conde de Romanones, y acabó por retirarlo.

La Cámara ha perdido el tiempo lastimosamente. El conde de Romanones se extraña de que le censuren por haber cumplido el Reglamento. Los diputados le aplauden rabiamente, y ufano, sube a ocupar el sillón presidencial. El Sr. Requejo, que mientras ha hablado el conde respira con fatiga, lanza un bufido de satisfacción y mira cariñosamente su cadenciosa ascensión a la Presidencia.

Luego se levanta el Sr. Cambó. Habla contra la ley de Jurisdicciones y procura enfrentar al Canalejas de 1908 con el Canalejas de hoy; al Maura de entonces con el Maura de ahora. Los conservadores siguen con interés el discurso del Sr. Cambó; les gusta y lo van subrayando.

El Sr. Cambó trina contra el Sr. Moret, combate al Sr. Gasset y defiende a la justicia de los ataques anteriores. Expresa también su opinión, profundamente conservadora. Ha estado habilísimo, y los amigos del Sr. Maura se ven arrastrados por la oratoria del diputado regionalista.

Todo marcha divinamente. El Sr. Canalejas no deroga la ley ahora; pero promete reformar el Código de Justicia militar. El Sr. Maura calla; los conservadores gozan con las palabras del Sr. Cambó.

El Sr. Albornoz, con su amable sinceridad, descubre el velo y descubre la ingeniosidad regionalista. Detrás de él están los mauristas en auge, y los radicales no quieren habilidades.

Como movido por un resorte se levanta el Sr. Maura. Habla contra la proposición, retira el apoyo mudo que prestaba al Sr. Cambó, y dice que no se puede derogar la ley si no desaparecen las causas que la dieron origen y vida.

Esta habilidad la comenta el Sr. Urzaiz oportunamente.

El jefe de la minoría unipersonal no comprende la unión de carlistas, neos y republicanos.

«Cree que todo es una habilidad del Sr. Cambó, y dirigiéndose al Sr. Azcárate, le dice:—Ha caído su señoría en el lazo. Si no se molesta, yo le diré que es un impenitente cándoroso.»

La Cámara ríe. El juego regionalista ha quedado al descubierto, y todo acaba sin interés.

La habilidad del Sr. Cambó no ha surtido efecto.

El Sr. Canalejas se escurre con promesas, y el Sr. Maura recurre a la habilidad también. Los diputados miran con dolor la figura parlamentaria, venerable del impenitente cándoroso, y sus miradas van de su escaño al de los carlistas y al de los integristas, y son significativas.

Viene la votación, y todo ha terminado. Teófilo Gallego sonríe, y Corcheer acaricia sus patillas placidamente. El Sr. Azcárate mira al Sr. Cambó, y el Sr. Iglesias continúa con los brazos cruzados.

El debate político. Se levanta el Sr. Miró y los diputados huyen. Se pasa a otro asunto. Los monárquicos siguen su tarea higiénica. Las trapacerías de unos y otros ruedan de banco a banco. Todos son muy morales, muy honrados, pero todos cobran del Presupuesto y hacen lo que pueden. Acta y empleo, honor y garbanos, todo bajo la advocación de la Monarquía. El caso es tener habilidad.

Un Reporter.

Los republicanos portugueses

VALENCIA DE ALCANTARA, 9. Comunican de Lisboa con fecha del lunes que ciertos individuos de significación en el partido republicano tratan de allanar las dificultades que existen entre los distintos grupos republicanos cuyas relaciones en la actualidad están bastante enconadas.

Los órganos partidarios de Alfonso Costa califican de republicanos disidentes a los que componen los grupos de Antonio Almeida y Machado, quienes, por su parte, en los periódicos *A República* y *O Intransigente* continúan atacando al Ministerio Vasconcelos y a Alfonso Costa.

La situación del presidente



PEPE.—¿Cuándo me verá libre de estos pequeños lios!

Rubén Darío en Madrid

Desde ayer, por la mañana, se encuentra en Madrid el excelso poeta Rubén Darío, que viene acompañado del propietario de la revista española editada en París *Mundial* y de nuestro compañero Javier Bueno.

Rubén Darío va a las Repúblicas de lengua española Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y la Argentina, en cuyas capitales se propone dar unas conferencias.

El autor de *Marcha triunfal*, durante los tres años que residió en Madrid como ministro de la República de Nicaragua, se conquistó muchos amigos entre los intelectuales, por tanto, en esas capitales se propone dar unas conferencias.



que él fue el iniciador de la revolución poética que se inició en las letras castellanas.

No hace muchos días que Mariano Miguel de Val pedía para Rubén que se le concediese la cruz de Alfonso XII.

Si nosotros concediéramos alguna importancia a esa condecoración no asociáramos en la demanda, porque Darío tiene para ello muchos más méritos que la mayoría de los que la lucen en levitas y uniformes.

En este viaje que ahora realiza el gran poeta lleva el doble título de las revistas *Mundial* y *Elegancias*, de París, para dar las gracias por la buena acogida que a publicaciones tan lujosas y tan selectas han concedido los pueblos americanos.



Los literatos, artistas y periodistas madrileños se proponen demostrar a Rubén Darío, durante los pocos días que esté en Madrid, su cariño y admiración.

Nosotros damos la bienvenida a Darío y hacemos votos por el feliz éxito de su viaje.

Un viaje y una plancha

SAN SEBASTIAN, 9. En el subexpreso ha pasado el infante D. Jaime con dirección a Madrid.

Desde Irún le acompaña el gobernador.

Muchos jaimistas, al tener conocimiento de la noticia, creyeron que se trataba del pretendiente, acudiendo para saludarle a San Juan de Luz, donde se enteraron de que se halla en París.

Causa por injurias

PALMA DE MALLORCA, 9. Se ha celebrado en la Audiencia la vista de la causa instruida contra el abogado radical barcelonés D. José Ullé por supuestas injurias al monarca, vertidas durante un mitin celebrado el verano último.

Han asistido a la vista bastantes correligionarios.

En el Parlamento alemán

BERLIN, 9. El Parlamento ha aprobado la modificación del Reglamento, en el sentido de que las interpelaciones que se hagan al canciller del Imperio puedan terminar con un voto de confianza ó de censura.

El «Alfonso XII»

VERACRUZ, 9. Procedente de la Habana ha llegado hoy a este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica *Alfonso XII*.

Yo y Bonafoux

El Sr. Bonafoux, el bilioso de Asnières, que ni es bilioso ni vive en Asnières, se ha atrevido a insultarme sabiendo que yo estaba a muchos centenares de kilómetros del bar «Criterium». Bien ha hecho ese pobre viejo en aguardar que yo me fuese, porque, de no ser así, como con el tinte que se pone se rejuvenece un poco, es muy posible, casi seguro, que le hubiese puesto la mano en la cara. He de advertir que eso del tinte no lo digo en tono de censura. Me parece muy puesto en razón que el Sr. Bonafoux se cubra las canas, porque las canas son respetables, y el Sr. Bonafoux no es digno de nada que merezca respeto.

Dijo el Sr. Bonafoux en el *Heraldo* que yo (no me nombra; pero eso en él es costumbre, por cobardía) iba de *groom* y con un traje recortado de un viejo. Desgraciadamente, no es así; y digo desgraciadamente porque sería preferible ser cualquier cosa a pertenecer a una profesión en la que figura ese Sr. Bonafoux. Realmente, yo no soy un hombre elegante; pero es porque también soy incapaz de atraer a los cómicos que van a París para comprarme un traje.

El Sr. Bonafoux quiso explotar al Sr. Díaz de Mendoza, sin duda para mercarse un terreno. Yo, ni por un gabán de pieles invoco la miseria de unos pobres cómicos abandonados en París para sacarle al marqués de Caserri unos cuantos miles de francos.

Acaso por eso soy yo un descamisado y el Sr. Bonafoux es un árbitro de la elegancia.

Pero pensando en esa elegancia del señor Bonafoux, me acuerdo de cuando salió de la Habana oculto en la basura de un carro de la limpieza pública, huyendo de que le pegasen. ¿Qué sucio debió salir de aquella aventura!

Un hombre tan elegante como el Sr. Bonafoux debió arrostrar unas cuantas bofetadas antes que empuñar el brillo de la pechera. Pero es lo que diría él: La pechera la limpia la lavandera, pero unas bofetadas yo soy incapaz de limpiármelas. Y luego, que a quien, como el Sr. Bonafoux, tiene la conciencia tan sucia, poco puede importarle la porquería de su envoltorio. Todo, en este mundo, guarda una perfecta relación.

Mucha gente no se explicará por qué el Sr. Bonafoux se atrevió a insultarme; yo, sí. El pobre Bonafoux, que ha sido un cronista muy ameno, comprende que está agotado, que ya no sabe ni insultar. Los que hemos nacido después que él, escribimos con mucha más gracia, y en el insulto ya ve el Sr. Bonafoux que lo sabemos manejar con alguna destreza, y el pobre hombre teme por sus garbanos.

Pero no tema eso el Sr. Bonafoux. España es el país de los viejos, y él está en la edad de que le llamen *lústre*. Y si alguna vez se encontrase en la miseria, puede estar seguro de que yo no soy rencoso y esos trajes que a mí me dan los compartiría con él.

Javier Bueno.

La conspiración portuguesa

Parece que va de veras. Monárquicos portugueses, frailes, curas y carlistas españoles están dándole la última mano a la contrarrevolución en Portugal.

En nuestro artículo de ayer marcábamos bien las líneas generales de esa conspiración apuntando la responsabilidad del Gobierno que preside el Sr. Canalejas por tolerarla.

Es esta conspiración algo superior a las fuerzas del presidente. Gobierno a título precario. Se ve obligado a transigir con los conspiradores porque viven en altas esferas los conspiradores.

De aquí que no se lleven con el debido secreto las negociaciones. En territorio español nada tienen que temer los que aspiran a la restauración de los Braganza.

En periódicos reaccionarios que se publican en Madrid aparecen uno y otro día noticias, sueltas y artículos encaminados a hacer ambiente a la conspiración y a facilitar la recluta de gentes para invadir con armas el territorio de la vecina República.

A los reclutados se les paga el viaje hasta la frontera portuguesa, donde se les entregarán los fusiles comprados por el Gobierno, y se les nombrará archipámpanos con cargo al primer Presupuesto que hagan los restauradores.

Haciendo están la maleta para ir a San Juan de Luz ó a Biarritz y asistir a una reunión que presidirá D. Jaime caracterizada por carlistas que ostentan representación parlamentaria y algún ameno cronista que toma notas para hacer que se olvide *La República Española en 19...*, publicando *La contrarrevolución portuguesa en 29...*

Actuará como secretario de la Junta revolucionaria... [Lleva una carrera loca]

Comprando armas que mantienen correspondencia con altos personajes de Madrid. ¿Sabe algo de esto el Sr. Fernández Llanos?

¿Hay algún personaje, palatino que llevando la dirección de este movimiento revolucionario, provee de salvoconducto a los conspiradores?

¿Hay extradición para los cajeros que se fugan con 60.000 duros y que se vienen del Brasil a España para interesarse en el negocio de la Restauración portuguesa?

Preguntas son estas que, naturalmente, quedarán sin contestación, pero que por sí solas dan idea de lo que se está tramando, y equivalen a una información que tendrá su complemento bien pronto.

Los suplicatorios

La Comisión de Suplicatorios estaba citada para ayer tarde, pero no pudo deliberar sobre los pendientes por no asistir la mayoría de sus individuos.

Mañana se reunirá para discutir, entre otros suplicatorios, uno contra el Sr. Bertrán y Músitu, sobre el cual se propone informar ante la Comisión el Sr. Cambó.

El lunes termina el plazo concedido por el Reglamento del Congreso para despachar los suplicatorios pendientes, y la Comisión espera que antes de ese día estén informados los tres ó cuatro suplicatorios que faltan por examinar.

ARTE Y LETRAS

«TEATRO DE AMOR»

Si en el Teatro sea en mi sentir, como en el de muchos escritores que no lo sientan bien, un género literario inferior, tengo por indudable que está muy lejos de alcanzar las claras cumbres del arte puro por su forzosa adaptación a seculares normas de mecanicismo técnico y de rutinaria consuetudine que le imponen imperiosamente la sumisa conformidad con burdos convencionalismos efectistas y el empleo obligado de toscos recursos escénicos.

He ahí, tal vez, la razón de que casi todos los procesos de la dramaturgia y la mayoría de los autores que, sin haber llegado a las cimas jerárquicas de tan preclara orden de nobleza intelectual por virtud del triunfo, son de la aristocrática estirpe artística de los triunfadores por la sutileza mental, la delicadeza sensitiva y la exquisitez del gusto, hayan caído en la tentación de componer obras de estructura teatral, no destinadas a la lectura, sino a la lectura, por propensión liberal a la emancipación de las restricciones y claudicaciones impuestas por el convencional artificio de la escena.

En esta frondosa rama de la literatura teatral han florecido muchas obras bellas de las que no hay para qué hacer detallada mención, porque la fama ha difundido sus títulos y méritos por todas las latitudes de la intelectualidad y todas las zonas de la cultura, y porque la consignación del hecho general que queda apuntado basta al propósito de explicar por la hipótesis más lógica y verosímil la forma editorial en que el joven literato Salvador Martínez Cuenca ha ofrecido al público su *Teatro de amor*, recientemente aparecido en los escaparates de las librerías.

Este *Teatro de amor* está compuesto por siete obras cortas, en las que aparecen desastrosamente diseñados otros tantos aspectos interesantes de ese temible y adorable monstruo proteico que se llama el Amor.

Culmina en estas obras, sencillamente bellas, una abundante unión de cálida y efusiva cordialidad, generatriz de una emotividad intensa y caudalosa.

Esta culminante virtualidad emotiva, que constituye por sí sola un alto y raro mérito en los tiempos actuales de una literatura intelectual prematuro y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

En la amplia gama de la sentimentalidad amorosa, tan compleja y tan varia en tonos y matices pasionales, ha elegido con fina perspicacia Salvador Martínez Cuenca siete notas de las más vibrantes para motivos de las composiciones que forman su *Teatro de amor*. Son estas: «Luz de Luna», lindo cuadro bucólico de tempranos amoriños juveniles, con claras tonalidades de acuarela, frescura de dibujo, luminosidad estival y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

En la amplia gama de la sentimentalidad amorosa, tan compleja y tan varia en tonos y matices pasionales, ha elegido con fina perspicacia Salvador Martínez Cuenca siete notas de las más vibrantes para motivos de las composiciones que forman su *Teatro de amor*. Son estas: «Luz de Luna», lindo cuadro bucólico de tempranos amoriños juveniles, con claras tonalidades de acuarela, frescura de dibujo, luminosidad estival y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

En la amplia gama de la sentimentalidad amorosa, tan compleja y tan varia en tonos y matices pasionales, ha elegido con fina perspicacia Salvador Martínez Cuenca siete notas de las más vibrantes para motivos de las composiciones que forman su *Teatro de amor*. Son estas: «Luz de Luna», lindo cuadro bucólico de tempranos amoriños juveniles, con claras tonalidades de acuarela, frescura de dibujo, luminosidad estival y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

En la amplia gama de la sentimentalidad amorosa, tan compleja y tan varia en tonos y matices pasionales, ha elegido con fina perspicacia Salvador Martínez Cuenca siete notas de las más vibrantes para motivos de las composiciones que forman su *Teatro de amor*. Son estas: «Luz de Luna», lindo cuadro bucólico de tempranos amoriños juveniles, con claras tonalidades de acuarela, frescura de dibujo, luminosidad estival y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

En la amplia gama de la sentimentalidad amorosa, tan compleja y tan varia en tonos y matices pasionales, ha elegido con fina perspicacia Salvador Martínez Cuenca siete notas de las más vibrantes para motivos de las composiciones que forman su *Teatro de amor*. Son estas: «Luz de Luna», lindo cuadro bucólico de tempranos amoriños juveniles, con claras tonalidades de acuarela, frescura de dibujo, luminosidad estival y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

En la amplia gama de la sentimentalidad amorosa, tan compleja y tan varia en tonos y matices pasionales, ha elegido con fina perspicacia Salvador Martínez Cuenca siete notas de las más vibrantes para motivos de las composiciones que forman su *Teatro de amor*. Son estas: «Luz de Luna», lindo cuadro bucólico de tempranos amoriños juveniles, con claras tonalidades de acuarela, frescura de dibujo, luminosidad estival y precocemente muerta, como toda de atrofia cardíaca—y cerebral también en muchos casos—, a juzgar por la vacuidad de su producción hueca, seca y glacial, sin calor de humanidad ni palpitations de vida, no es la única cualidad meritoria de las obras citadas, pues su considerable valor sentimental está afirmado y enaltecido por una seria y firme armazón ideológica, elegantemente aparejada con gentil decoro literario.

<

El impuesto de inquilinato

Apremio injustificado

Los agentes ejecutivos del Municipio, nombrados con la ley, han asaltado los domicilios de los vecinos de Madrid con una papeleta de apremio, en la que se comina con el embargo y venta inmediata de bienes si en el plazo de veinticuatro horas no se recogen los recibos de inquilinato que tienen en su poder los agentes ejecutivos, a juicio nuestro indebidamente.

En la mayoría de los casos, a juzgar por las quejas que recibimos, ese recibo no se ha presentado al inquilino ni una sola vez, y no sabemos cómo pueda instruirse el oportuno expediente de apremio sin acreditar ese extremo.

No por culpa de los recaudadores, si por deficiencias de la oficina encargada de la matrícula, los recibos de inquilinato son una monstruosidad.

Al inquilino del principal izquierda de un piso determinado se le pide doble número de pesetas que al vecino del principal derecho, siendo igual la renta que producen a su propietario ambos pisos.

Y de ello se enteran los dos inquilinos cuando el agente ejecutivo les da un plazo de veinticuatro horas para que pague, amenazándolos con el embargo para el día siguiente si no efectúan el pago.

Otro recibo que hemos visto está extendido contra un señor que fue propietario de una fábrica de jabón. En concepto de inquilino nada puede pedírsele, pues ni vive ni vivió nunca en la fábrica.

¿En qué concepto se le le apremia para que pague ese recibo de inquilinato?

Los locales destinados a comercio o industria, no están excluidos de ese arbitrio?

Otros muchos casos podríamos citar. Alguno da fundamento suficiente para tomar el camino de la calle del General Castaños y dejar en manos del juez de guardia la oportuna demanda.

Es escandaloso, Sr. Ruiz Jiménez, lo que está ocurriendo con el inquilinato.

No hay derecho a conminar a nadie con el embargo sin haberle presentado los recibos al pago durante el período voluntario.

La inmensa mayoría de los vecinos creen que ha sido suprimido este arbitrio, porque nadie les ha pedido que lo paguen y porque uno y otro día oyen decir que se va a suprimir o que se ha suprimido.

Después de escrito lo que antecede se nos dice que un empleado del Negociado de Consumos, el Sr. García Prieto, encargado de la redacción de la matrícula, ha dirigido una instancia a la Comisión de Hacienda denunciándole irregularidades y abusos que demuestran la irritante desigualdad que preside en la recaudación de este arbitrio.

Esperamos la resolución de la Comisión para volver sobre este asunto.

Mitín en Valdepeñas

VALDEPEÑAS, 9. Se ha celebrado en el teatro de la Princesa de esta ciudad un imponente mitín obrero.

La sala, llena por trabajadores y burgueses, animados por el mismo afán de prosperidad y progreso, ofrece un aspecto brillante.

Hablaban, aconsejando a los obreros la federación por oficios, condenando el régimen actual, que tiene olvidadas a las clases trabajadoras, sin cuidarse de más intereses que de los de la plutocracia y el clericalismo, é impugnando el impuesto de Consumos y todas las leyes vejatorias que son rémoras para el desenvolvimiento de la vida nacional, los ciudadanos Mejía Cámara, Pérez-Chicharro, Albi, Sánchez y Durán, cuyos discursos, elocuentes y enérgicos, fueron muy aplaudidos.

Igualmente lograron muchos y muy ruidosos aplausos el presidente de la Junta radical, Sr. Grande, y el concejal de nuestro partido, Sr. Gómez, que aconsejaron a los trabajadores la asociación y el ingreso en los partidos políticos, condenando la guerra y la política de bancarrota de los Gobiernos monárquicos y pidiendo medios de instrucción para los obreros y reformas tributarias.

El presidente del Centro, Sr. Navarro, hizo brillante resumen, en medio de una delirante ovación se aprobaron las siguientes resoluciones:

- 1.ª Pronta y radical abolición del impuesto de Consumos. Aprobación del impuesto al 100 urbano.
 - 2.ª Libertad de cultos y supresión del precepto de culto y clero.
 - 3.ª Abolición de las facultades de nombrar alcaldes y gobernadores por real orden.
 - 4.ª Concesión a Valdepeñas de una escuela industrial y una granja agrícola.
 - 5.ª Legislación protectora del trabajo, aprobada en el Congreso socialista internacional en París en 1889, y en particular la jornada de ocho horas.
 - 6.ª Levantamiento de la supresión de Sociedades y Centros obreros.
 - 7.ª Derogación de la ley de Jurisdicciones.
 - 8.ª Amnistía para toda clase de delitos políticos y sociales.
 - 9.ª Terminación de la guerra de Melilla.
- Por la noche se celebró un gran baile organizado por los obreros en el Casino Republicano, donde abundaron el entusiasmo, las casacas bonitas y la alegría.—El Corresponsal.

Felicitaciones a Lerroux

Reunidos los individuos que componen las juntas municipales de los distritos del Hospital y Congreso, acordaron felicitar al jefe ilustre por el grandioso y enérgico discurso pronunciado en el magnífico acto celebrado en Zaragoza, y ratificarle su incondicional adhesión, estimulándole a que prosiga su labor demagórica contra el régimen imperante.

Madrid, 6 de Mayo de 1912.—Medrano.—Piedad.—Barbosa.—De la Vega.—Arias.—Lillo.—García.—San José.—Parrá.—Gómez.—Aguero.—Ochandatay.—Guevara.—Mestre.—Ferrero.—Maza.—Cuervo.—Collado.—Anchuelo.—Fernández.—Barrios.

ALMARGEN.—Los radicales de Almargin, gustados, felicitan a su jefe, D. Alejandro Lerroux, por el triunfo obtenido con el magnífico discurso de Zaragoza.—Guerrero.—Morgado.—Ruiz.—Garrando.

MALLERA (Oviedo).—Felicito con vivísimo entusiasmo al ilustre jefe del Partido Radical, D. Alejandro Lerroux, por su magnífico discurso de Zaragoza, oportuno, habilísimo, valiente y bien documentado, en el que ha demostrado una vez más su capacidad y la del Partido para cumplir los importantes fines a que está llamado.—Salvador Cuervo Arango.

D. Alejandro Lerroux.—Madrid. JAEN.—Verdaderamente patriótico y republicano es lo por usted propuesto e indicado en su magnífico discurso de Zaragoza; yo deseo es trabajar por la próxima vuelta de los nefandos mauristas y clericales. Le felicito por su acierto y buen golpe de vista, y cuento siempre con nuestra adhesión.—José María Escalona.—Francisco Angel Bago.—Luis Francés.—Celestino Paredella.—Jaime Pansolas.—Francisco Fedatón.—José María Bacas.

El Gobierno Civil de Orense por dentro

Otros se han encargado de poner en solfa a los varios personajes que con carácter oficial figuran en primer término, y no arosamiento por cierto, como directores aprovechados de los asuntos del Gobierno Civil de esta provincia, desde el jacaaroso jefe de Policía, asiduamente concurrente en casas non sanctas, hasta el titulado gobernador, delegado de sus facultades en un vivo y experto auxiliar de secretaría de los que existen más prácticos en la sustanciosa labor de barrer para dentro.

Oportuno é interesante nos parece ahora relatar algo de lo que en ese centro oficial sucede en la intimidad y de la explotación que se viene ejerciendo con Ayuntamientos de la provincia, hasta el punto de convertir en personajes a miserables empleados de 6.000 reales y en propietarios de dos casas a esos mismos que llegaron a Orense sin una peseta, ateniéndose a un pequeño sueldo en las oficinas de Hacienda y sueldo que desapareció mediante expediente por el que se declaró incapacitado a quien lo percibía para desempeñar en lo sucesivo cargo alguno del Estado.

Según un duende familiar del Gobierno Civil, pues también aquí disfrutamos de duendes que todo lo curioso y por todas partes se cielan, es curiosísimo lo que allí pasa.

Se observa la carencia de carpetas, reglas, plumas y demás material de oficina en la Secretaría, pero circulan valores de 50 pesetas para la compra de cigarras habanos, que saborea el Poncio, sin importarle un ardite que las mesas de escritorio y las sillas se hallen inservibles y dando lugar a que algún empleado se vea precisado a comprar de su peculio una falisilla, que cuesta 5 céntimos, por no atreverse a pedir al Poncio de hecho, que es quien administra el fondo de material por valor de 400 pesetas mensuales.

Por qué no interviene y se encarga de su administración el secretario del Gobierno, a quien de derecho corresponde?

Misterios que sólo se explican por el predomnio que adquirió el Poncio de hecho sobre el Poncio de nombre y sobre el secretario, que lo que juega a su capricho, cual si fuesen dos marionetas ó dos monigotes decorativos, como natural consecuencia de su incapacidad y de la viveza del aprovechado director de escena.

No es esto solo lo que se dice y corre de boca en boca indultando en menoscabo del prestigio de nuestros honrados filar, cuya conciencia ha alejado a cuantos en un principio le acompañaban, desde el presidente de la Diputación hasta el diputado por la capital.

El antiguo ordenanza, el servicial Pepe, se ha convertido en lavandera y planchadora y camarera del gobernador, pues como la esposa de éste vive en Madrid a causa de cierto hedor pedestre que ha notado en su consorte, el pobre Pepe se utilizó para todos los menesteres de casa, como los más humildes, excepto el de poner lavativas, de lo que su amo y señor se alimenta tan frugalmente.—Por 90 ó 100 céntimos diarios de la fonda «La Barcelonesa», no padece ni puede padecer de empujones.

Y a tal extremo llega la economía del periclitado gobernador con que nos obsequia Colibán, que habiendo traído de su último viaje a Madrid un tarrito de aceitunas, regalo del ex ministro de Hacienda, amenazó al pobre Pepe con el ornamento excelsito si no reintegraba una aceituna que faltaba en el tarro, pues diariamente la cuenta cuando a los postres saborea uno solo de los apetitosos frutos de Málaga ó Sevilla.

Interminable sería el relato de pequenezes que caracterizan al Poncio orensano y que le han hecho célebre, tales como los chaquetos inverosímiles, los pantalones con rodilleras, el reintegro de un par de puños por haber perdido el ordenanza-lavandera uno ya gastado, el famoso banquito con el que agasajó a Colibán de 3 pesetas el cubierto, etc., etc.

Pondremos fin a estas cuartillas dando un toque de atención a todos los jefes de Negociado de las dependencias del Estado, especialmente de las de Hacienda, respecto a la explotación que se viene haciendo con los Ayuntamientos en la aprobación de repartos de todas clases, exigiéndoles dinero para que sean aprobados, con el pretexto de gratificar a los señores jefes, de quienes podemos asegurar que no perciben un solo céntimo.

Mucho ojo con ese vivo, y exíjasele que, como agente general de toda clase de negocios, satisfaga la cuota máxima que marca la ley!

Canta Claro.

GACETILLAS

Excesos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

DE SALAMANCA

El partido reformista.—En el nuevo barrio «El Progreso».—Labor radical.

Se ha constituido en esta ciudad el Comité del partido reformista, con asistencia de un regular número de republicanos.

Lo forman los Sres. D. Timoteo Muñoz Orea, presidente; D. Hipólito Rodríguez Pini-la, vicepresidente; D. Luis Alonso Andrés, tesorero; D. Filiberto Villalobos, secretario; y D. José Giral, D. Urbano González Lacalle y D. Isidoro López, vocales.

Los reunidos acordaron realizar una activa propaganda en la capital y provincia, dando frecuentes mitines en los pueblos más importantes y proceder inmediatamente, de acuerdo con el Partido Radical, a la publicación de un periódico semanal, órgano de las coincidentes aspiraciones é ideales de ambos partidos.

Ayer tarde, en festival de carácter íntimo, se procedió al descubrimiento de las lápidas que los vecinos del nuevo barrio «El Progreso», sito en los antiguos Pizarales, dedican a prestigiosas personalidades del republicanismo y socialismo.

Las lápidas que ayer se descubrieron fueron las dedicadas al jefe ilustre del Partido Radical, D. Alejandro Lerroux, y al leader del partido socialista, D. Pablo Iglesias, procediendo a su colocación el autor y donante de dichas lápidas el entusiasta radical Manuel Millán.

Concurrieron buen número de elementos de los partidos radicales, socialista y reformista, quienes departieron amigablemente sobre cuestiones de actualidad política y felicitaron a Millán, Meca y Ullibrari por la realización de esta simpática obra.

Muy en breve se colocarán las lápidas que se dedicarán a D. Manuel Ruiz Zorrilla y al veterano D. José Nakens.

Es ya un hecho el establecimiento en esta de una Cooperativa de crédito mutuo popular.

El incansable iniciador de este proyecto, presidente del Comité Radical, D. Enrique Meca, cuenta ya con gran número de adheridos, y en breve procederá a constituir el Consejo de Administración de esta Cooperativa, que tantas ventajas ha de proporcionar a la clase obrera para su mejoramiento y emancipación.—C.

EL RADICAL se encuentra a la venta en Barcelona en la Rambla del Centro, quiosco del Sol.

La guerra en el Rif

Telegramas oficiales

«MELILLA, 8. (A las 21-30.) Capitán general a ministro de la Guerra: Columna López Herrero, desde Nador, ha marchado a Taurit, Nariich y Buxdar, y la de Rodríguez lo ha efectuado a valle Tasi y vertientes Tidint, regresando al atardecer.

No ocurre novedad.» «MELILLA, 9. (A las 0-45.) Capitán general a ministro Guerra: Esta madrugada salió jefe de Estado Mayor, general Jordana, a fin de completar reconocimiento, comenzado anteayer, de zona comprendida entre Híanen, Ulad Ganen, Hadhi Al la Kadur y Tamriat Amet.

Reunido en aguada del Harcha con general Navarro, que voluntariamente le acompañó, reconocieron primeramente la parte comprendida entre Ulad Ganen y Tamriat Amet, recorriendo la zona donde se desarrolló combate 22 Marzo, y después marcharon por divisoria entre ríos Bugardan y Ajanduc, examinando detenidamente terrenos.

Para efectuar este reconocimiento acompañaron al general Jordana treinta policías a caballo y un escuadrón de Taxisit, que a prevención tenía en la aguada general Navarro.

Regreso se ha efectuado sin novedad, marchando general Navarro con el escuadrón del Harcha, y general Jordana, con policía, al valle del Maxim en busca de columna del Avanzamiento.

En previsión de que enemigo hubiese tratado impedir reconocimiento se han movido algunas fuerzas, situándose un batallón Cazadores y una batería montada en sitio conveniente y oculto para no ser vistos; además, y como, en caso de haber ocurrido algo, la retirada del reconocimiento tenía que hacerse precisamente por Híanen ó por Ulad Ganen, salió una columna de Avanzamiento, que se situó en las vertientes del Tidint, sin repasar la divisoria para no ser vista, permaneciendo la fuerza a la expectativa.

Todas las fuerzas han regresado sin novedad terminado reconocimiento.

Al haberse producido en el nuevo zoco del Arba del Zebuya, donde había gran concurrencia, se han oído descargas, debidas, sin duda, a festejar llegada de contingentes.»

LOS ESTRENOS

«Apóstolo», en la Comedia.

Este apóstol de Jacinto Louson es un pobre señor, completamente ridículo, que no tiene de apóstol más que la peluca venerable con que nos lo presentó el Sr. Piperno.

A pesar de la tendencia a lo autor, resulta un hombre sin gran dignidad moral y de inteligencia limitada. Es posible que un hombre que ha dedicado toda su vida a conseguir el triunfo de la escuela laica crea en el fracaso del laicismo porque le sale un hijo ladrou?

Este criterio de portera, sustentado por todo ministro, mueve a risa. ¿Valiente estaba la República francesa si tuviera al frente de sus Gobiernos ministros de ese jaez?

Y si el tipo que sirve de fundamento a la obra está tan vacío de sentido común y de realidad, no hay manera de calificar adecuadamente a todos aquellos títeres que se mueven como muñecos en el escenario.

«Parecía mentira que la excelente Compañía de Lyda Borelli, ya que no haya querido darnos nada apreciable del Teatro italiano contemporáneo, nos coloque cosas tan absurdas del Teatro francés, que ni son literarias, ni son humanas, ni mueven el espíritu con ningún sentimiento noble.

La representación estuvo acarada, no obstante la lucha de los intérpretes con la falsedad de la obra.

Principalmente Piperno nos demostró una vez más que es un actor reflexivo y sobrio, y también la señorita Borelli tuvo momentos de resplandor de su genio dramático, aunque su papel no se prestaba a grandes lucimientos.

«El país de la machicha», en Novelas.

Desde anoche están de enhorabuena las muchachas que se dedican a estropear con los pies los entarimados de los ministerios escensarios del género ínfimo.

Ya tienen un nuevo filón que explotar de bailes absurdos, dislocantes y dislocadores para exhibir las diversas posturas de su plasticidad orgánica.

El Sr. Viérgol, en complicidad con el señor Forcetti, ha perpetrado esos bailes raros que compiten por el número y la variedad con los más extraordinarios que inventaron los acreditados Perrin y Palacios.

Dijérase, viendo las producciones de nuestros ingenios más chispeantes, que en España no hay más que danzas estrambóticas. Los salterios, ¡ay!, pasaron para no volver.

Los cómicos de Novedades trabajaron con todo el entusiasmo de que son capaces, y si no hicieron maravillas precisamente, tampoco desentonaron en sus respectivos papeles.

CORREO DEL TEATRO

PRINCESA.—Mañana, viernes, función popular, segunda representación en esta temporada de «La casa de las barbas», de San Benito, traducida por Ricardo J. Catariñé, y del paso de comedia, original de Eduardo Marquina, titulado «El antifaz», que María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza acaban de estrenar en la Fiesta del Sainete.

El sábado, por la tarde, función popular extraordinaria, trágico-musical representación de «Malvaloca».

TRIANON-PALACE.—Deseosa siempre la Empresa de este salón de responder al entusiasmo público que la favorece, ha logrado que hoy pueda exhibirse entre las escogidas películas de costumbre una verdaderamente sensacional y de actualidad: la de la corrida de toros celebrada en Madrid el pasado jueves, con todos los detalles de la célebre faena realizada por el espada Gallito en el quinto toro, que le valió tan ruidosa ovación y la oreja.

El selecto programa de variedades, en el que se destaca principalmente Pilar García, tan justamente celebrada a diario, se completó desde ayer, miércoles, con la presentación de Candelaria Medina, la hermosísima nieta española, cuyo solo nombre bastará para que se congreñen en el Trianon los infinitos admiradores de su arte y su belleza.

EDEN-CONCERT.—Este music-hall, que hoy puede concepcuarse como el primero de Madrid, se ve cada noche más concurrido por un elegante público.

Al «Début» de los The Chaiton, que ha sido un verdadero éxito, ha seguido el de la notable cupletista La Mascota, que tanto en la noche de su debut como en las restantes, ha sido muy bien acogida.

La Pharaminx, chanlenisse, ha sido una verdadera adquisición, así como es también muy aplaudida La Amatista.

BENAVENTE.—Gracias a los adelantos de la cinematografía, Madrid está viendo a diario en aquel salón cuantos sucesos de interés mundial, y palpitante ocurren en España y en el extranjero.

La tragedia de la captura de Bonnot está fiel y admirablemente reproducida. Se sienten ante el transparente las mismas emociones que presenciando el suceso.

De la Vida Judicial

Un atropello.

En el mes de Mayo se inicia la última etapa del año judicial, el estudio cuatrimestre de jurados recordado en la época en que los Tribunales dejan reducidas a dos Salas las que funcionan en todo el año en la Audiencia, y en una Sala del Supremo.

Ya empiezan los jurados en la Sección Cuarta los correspondientes al Alcalá de Henares. Conocen esta tarde de un homicidio por imprudencia temeraria, y mientras va practicándose la prueba, atentos a preguntas y contestaciones, los juzgadores populares cambian miradas (se constan en los ojos) y en ocasión sonríen como hombres que llevan dentro la fortaleza de que cumplirán su deber con esa amplitud sobrana de la institución que representan.

Ocupa el banquillo el maquinista de la Compañía Madrileña de Urbanización. Este, que el día 6 de Septiembre del año 1910 llevaba a su cargo la dirección de una máquina que venía por la carretera de Aragón, al llegar al kilómetro 34, chocó con un carro de mulas, atropellando al carretero y causando desperfectos en el vehículo.

Conducido el lesionado al Hospital de la Princesa falleció a las pocas horas, é incoado el correspondiente sumario, é juez instructor procesó al maquinista, llamado Bartolomé Hernández.

Los representantes de la ley y de la acción privada Sres. Moral y Malato solicitaron del Jurado un veredicto de culpabilidad.

El letrado Sr. Torrecilla informó en petición de un fallo absolutorio.

Bobo audaz. Todavía se recuerda por cuantas personas se interesan por sucesos que traspasan los linderos corrientes un robo llevado a cabo en la joyería establecida en la Carrera de San Jerónimo, núm. 12, de la que es propietario don Esteban Yáñez.

El hecho tuvo lugar el 27 de Febrero de 1907, y en condiciones reveladoras de la mayor audacia y sangre fría en sus autores.

Señores conocidos amigos de lo ajeno, Fermín del Río y Luis Hernández (a) Lechuguino, entre nueve y diez de la noche del día mencionado subieron la escalera de la casa referida, y entre los pisos segundo y tercero aguardaron el momento en que debía pasar, según costumbre, el dependiente de la joyería José Mellado, joven de quince años, conducido en una caja las alhajas del escaparate para ser guardadas en el piso último.

Señores conocidos amigos de lo ajeno, Fermín del Río y Luis Hernández (a) Lechuguino, entre nueve y diez de la noche del día mencionado subieron la escalera de la casa referida, y entre los pisos segundo y tercero aguardaron el momento en que debía pasar, según costumbre, el dependiente de la joyería José Mellado, joven de quince años, conducido en una caja las alhajas del escaparate para ser guardadas en el piso último.

«A últimos de Mayo empieza la discusión de Presupuestos, que quizá atorne con la del proyecto de Mancomunidades. Se discute lentamente; aumenta el calor; transcurre el mes de Junio; estamos en los primeros días de Julio; el Congreso aprueba la parte de gastos de los Presupuestos; sigue aumentando el calor; los diputados y senadores quieren veranear y... hay que cerrar las Cortes.

Llegamos al 20 de Octubre. Se abren las Cortes. Debate político para discutir los acontecimientos del verano y alguna crisis parcial que habrá surgido. Presupuestos, alternados con alguno de los proyectos que tiene en estudio el Gobierno. El 31 de Diciembre se reanuda por fin los Presupuestos... Y aquí de qué manera tan sencilla habrá transcurrido todo el año de 1912.»

Obras públicas.

En el Senado volvió a reunirse ayer, con asistencia del ministro de Fomento, la Comisión permanente de Obras públicas.

Exposó el Sr. Villanueva su criterio acerca de la diversidad de proyectos de puertos y ferrocarriles que se hallan sometidos a la aprobación del Parlamento, prometiendo enviar a la Comisión los informes de la Dirección general de Obras públicas y de las Jefaturas provinciales respecto de cada uno de dichos proyectos, a fin de que la Comisión, teniendo a la vista y conociendo el criterio del Gobierno, pueda formular los correspondientes dictámenes con pleno conocimiento de la necesidad é importancia de las leyes que han de ser puestas a votación.

En vista de las manifestaciones del señor Villanueva, hasta que lleguen los informes por éste ofrecidos ha aplazado la Comisión sus trabajos.

Firma del rey.

Pasa a la sección de reserva el teniente general D. Adolfo Rodríguez Bruzon, y asciende el general de división D. Carlos Hernández Velasco, el de brigada D. Ramón García Menacho y el coronel de Artillería D. Ricardo Aranz.

Se destina alcoronel de Estado Mayor don Julio de Ardanaz a jefe de la Policía indígena de Melilla y de la oficina central de asuntos indígenas.

—Idem a los coroneles de Artillería don Agustín Cascajares, D. Ubaldo Rozach, don Nemesio Rolando y D. Ramón Bustamante, y el teniente coronel de ídem D. José Borbi a mandar el regimiento de montaña de Melilla, el Laboratorio de Artillería y los regimientos segundo y duodécimo montado de la sección de reserva, respectivamente.

—Se conceden cruces blancas a los capitanes de Ingenieros D. Miguel García de la Herranz, de la escala de reserva; D. Fernando Moreno Caldera y D. Carlos Castro Girona, y de la Guardia Civil D. Juan Fernández Souñel, y al médico primero D. José Román, mención honorífica.

—Se concede empleo de segundo teniente de la escala de reserva, de Infantería, el sargento muerto en campaña D. Juan Jiménez.

—Se conceden las cruces y otras correspondientes por sus servicios en Benibugafar (Melilla), desde el 22 al 27 de Diciembre último, a los jefes y oficiales de la Armada que siguen:

D. Luis de Cozar, D. Nicolás Pérez Rodríguez, D. Ramón Marjón, D. José Rodríguez García, D. Diego Arias Farina, D. Severiano Zapico, D. Cándido Sánchez, D. Jaime González, D. Antonio López, D. José Gutiérrez Sogard, D. Saturnino Montoya, D. Isidro Fontela, D. Casimiro García, D. Joaquín Alfonso y Luna, D. Eduardo Ristón, D. Félix Chiriquini, don José L. Acuarón, D. Ginés Rueda, D. Pablo Villar, D. Juan Acosta y D. Luis Azcarate.

Disposiciones de la Alcaldía

Teniendo en cuenta justificadas reclamaciones acerca del incumplimiento en que están los preceptos legales de protección a los pájaros y el espectáculo de crueldad é inhumanidad que ofrece la venta de pájaros de las especies prohibidas y su uso para divertimento de la infancia, he creído oportuno dictar las siguientes disposiciones:

Primera. A virtud de lo dispuesto en las leyes de 10 de Enero de 1879 y de 19 de Septiembre de 1896, se recuerda que se halla prohibida en todo tiempo la caza de pájaros calificadas insectívoros por el art. 1.º de esta última ley, y por consiguiente, se perseguirán y denunciarán las siguientes faltas: La caza de pájaros por cualquier procedimiento.

El transporte de más de dos ejemplares de estos pájaros sin permiso escrito de la Alcaldía-Presidencia.

El retener en la vía pública ó martirizar algún ejemplar de los pájaros de que se trata.

El transporte de tres ó más de esos pájaros vivos ó muertos, ó la venta anunciada ó realizada en la vía pública.

El destruir el nido de los pájaros.

Segunda. Las faltas a que se refiere el primer apartado, ó sea la caza de los repetidos pájaros insectívoros, serán denunciadas a los señores jueces municipales, y las demás, denunciadas y castigadas con arreglo a la ley por los señores tenientes de alcalde.

ter y en instancia suprema al sentimiento patrio, que le han inducido a deponer su actitud por lo menos condicionalmente, dejándolo todo supeditado a las resultancias del debate.

Consejo de ministros.

Dos horas duró el Consejo de ministros celebrado anoche en Gobernación.

Según las referencias oficiosas del mismo, debidas al Sr. Barroso, trató el Consejo del proyecto de Mancomunidades, pero sin que se llegase a un acuerdo definitivo respecto del particular, porque había ministro, como el Sr. Alba, que no conocía las notas que en estos días habían redactado los Sres. Canalejas y G.

Según el ministro de la Gobernación, eran varios los ministros que se habían llevado datos acerca de esa cuestión para estudiarlos.

En resumen: que no habiéndose llegado a ultimar el examen y aprobación del proyecto a que nos referimos, habrá un nuevo Consejo para ello.

Trató el Consejo de las aspiraciones que en estos días han formulado al jefe del Gobierno representantes de entidades catalanas sobre los bonos de exportación y adiciones temporales de tejidos, y se convino en que el señor Navarro reverterá su informe de todo ello, y luego se ponga al habla con las Comisiones parlamentarias que entienden en diferentes proyectos que guardan íntima relación con el que nos ocupa.

El señor ministro de Estado parece que nada habló acerca de la negociación con Francia, sin duda porque aún desconoce el resultado de determinados trabajos que en estos días está realizando el embajador inglés.

Camibronse impresiones sobre los debates parlamentarios, y por último, el Sr. Arias de Miranda dió cuenta de un proyecto de decreto relativo a la carrera judicial.

Según el Sr. Barroso, fueron aprobados en la reunión los siguientes expedientes: Uno sobre resolución de un concurso para adquirir en arriendo un local con destino a la Sección de Orden público en Las Palmas.

Otro relativo a una propuesta del señor ministro de la Guerra para la presentación de un proyecto de ley para el arriendo en parcelas del llano de las Damas, en Ceuta.

Y un tercero, que se refiere a un proyecto de ley de Estado autorizándole para la ratificación de un Tratado de amistad y de relaciones generales entre España y el Japón.

Un programa.

Atribyese a persona iniciada en el porvenir de la presente situación este racional programa: «A últimos de Mayo empieza la discusión de Presupuestos, que quizá atorne con la del proyecto de Mancomunidades. Se discute lentamente; aumenta el calor; transcurre el mes de Junio; estamos en los primeros días de Julio; el Congreso aprueba la parte de gastos de los Presupuestos; sigue aumentando el calor; los diputados y senadores quieren veranear y... hay que cerrar las Cortes.

Llegamos al 20 de Octubre. Se abren las Cortes. Debate político para discutir los acontecimientos del verano y alguna crisis parcial que habrá surgido. Presupuestos, alternados con alguno de los proyectos que tiene en estudio el Gobierno. El 31 de Diciembre se reanuda por fin los Presupuestos... Y aquí de qué manera tan sencilla habrá transcurrido todo el año de 1912.»

Obras públicas.

En el Senado volvió a reunirse ayer, con asistencia del ministro de Fomento, la Comisión permanente de Obras públicas.

Exposó el Sr. Villanueva su criterio acerca de la diversidad de proyectos de puertos y ferrocarriles que se hallan sometidos a la aprobación del Parlamento, prometiendo enviar a la Comisión los informes de la Dirección general de Obras públicas y de las Jefaturas provinciales respecto de cada uno de dichos proyectos, a fin de que la Comisión, teniendo a la vista y conociendo el criterio del Gobierno, pueda formular los correspondientes dictámenes con pleno conocimiento de la necesidad é importancia de las leyes que han de ser puestas a votación.

En vista de las manifestaciones del señor Villanueva, hasta que lleguen los informes por éste ofrecidos ha aplazado la Comisión sus trabajos.

Firma del rey.

Pasa a la sección de reserva el teniente general D. Adolfo Rodríguez Bruzon, y asciende el general de división D. Carlos Hernández Velasco, el de brigada D. Ramón García

EL PARLAMENTO

La ley de Jurisdicciones en el Congreso

Las habilidades de Cambó

FINAL DE LA SESIÓN DE AYER

La ley de Jurisdicciones.

Leíse una proposición pidiendo al Congreso que acuerde ver con gusto que el Gobierno presente un decreto derogando la ley de Jurisdicciones.

La firman los Sres. Cambó, Azcarate, Salaberry, López Ballesteros, Ventosa, Senante y Garriga.

El Sr. CAMBÓ se levanta a defenderla. Dice que el Sr. Moret se levantó a defender la ley de Jurisdicciones ayer tarde porque estimó que luego de los ataques del Sr. Miró no había salido la palabra del Sr. Canalejas a defenderla con aquel calor que le correspondía.

Recuerda cómo se hizo la ley y la opinión que ha merecido a los diversos parlamentarios.

Luego de las palabras del Sr. Moret el Parlamento no puede callar, y por eso presentamos esta proposición, para que diga si aprueba aquellas palabras o si, por el contrario, siente anhelo de que ese régimen excepcional desaparezca.

Recuerda que el Sr. Labra y el Sr. Salmerón la combatieron, así como los regionalistas que se retiraron del Parlamento.

Recuerda que en las sesiones del 11 y 12 de junio de 1908 se discutió esa ley ocupando el yanco azul el Sr. Maura.

Yo ve el Sr. Moret cómo si que fue discutida y combatida.

Y entonces el Sr. Moret se calló. Yo mismo la combatí, y voy a leer a su señoría (al Sr. Moret) lo que dije entonces.

(Lee lo que dijo aquella tarde y la contestación del Sr. Maura.)

¿Por qué se levanta ahora su señoría que esa ley no se ha combatido?

Había luego de la circular, y no se la explicaba.

Porque una de dos: ó era ratificación ó recalcificación.

De todos modos, acusa una gravedad, porque suponía una arrogación de funciones en el Sr. Moret, que se decidió en defensor de delitos.

Yo creo que al dictar la ley violentó su conciencia, y el recordamiento le obligó a dictar la circular.

Recuerda que la proposición esta es análoga a la que presentó en 1905, con la variante de que en aquella se pedía que la derogación fuese inmediata y en ésta no se pide tal requisito.

¿Por qué mantiene su señoría la ley de Jurisdicciones?

La mantiene porque hay republicanos y socialistas que cumplen con el imperativo categórico de su conciencia.

Si piensa así, si cree que debe sostenerla mientras ellos existan, entonces la ley de excepción será ley normal y su criterio debe sumarse al del Sr. Moret.

Se dirige luego contra éste y contra el Sr. Gasset para escotarse de la campaña contra la magistratura.

Dice que le ha dolido el espectáculo que ha presenciado en las dos primeras sesiones.

Agrega que la ley de Jurisdicciones es la primera y más grande ofensa a la magistratura.

Pronuncia varios párrafos para anafecer a la patria y al ejército, provocando aplausos en los regionalistas.

Termina rogando al Sr. Canalejas y al señor Maura que aconsejen a los suyos que voten la proposición por el bien de la patria y del ejército.

Votar contra la proposición es votar de nuevo la ley.

Y votaría con el criterio que le quiso dar ayer el Sr. Moret de ley permanente.

Si no podéis votar, decidido, exponed vuestras reparos; los discutiremos, y si hay inconvenientes, os ayudaremos a terminar con ellos.

Contad, pues, para ello con esta minoría regionalista, que es gubernamental en el sentido de repudiar por igual a la tiranía y a la demagogia. (Aplausos en los regionalistas.)

El Sr. CANALEJAS se levanta a contestar al Sr. Cambó, y comienza reconociendo en él un potentísimo habilitado que ha sabido presentar la cuestión con gran interés.

Pero ha olvidado los antecedentes que han originado la situación actual.

Dice el jefe del Gobierno que está comprometido a someter, no en fecha remota, la modificación necesaria de otras leyes para hacer desaparecer la de Jurisdicciones, que no puedo derogar sin más ni más.

El Sr. Cambó olvidaba que está muy cerca de la proposición que nos presenta, a la cual nos podemos adherir sin inconveniente, una franca declaración de guerra, una campaña de obstrucción, una coacción, en fin, que al ceder hoy representaría claramente que nosotros no fuéramos los que gobernáramos, sino vosotros. (Muy bien.)

Yo he creído que mi deber es acudir continuamente a la oír de la derogación de la ley de Jurisdicciones y a la de modificar el Código de Justicia militar.

Esa labor estaba y está adelantada, pues tengo redactado toda la reforma del Código de Justicia del ejército y de la marina.

Yo os digo que, libre de la coacción que implica la amenaza de la obstrucción, hubiera llegado, si la reforma total no era compatible con el tiempo, a la reforma parcial, a la que estoy dispuesto.

La ley de Jurisdicciones se creó en otra época, en otras circunstancias, que hoy han cambiado, hasta el punto de que, sin faltar a mis deberes de Gobierno, me es fácil entrever su derogación.

No podía pensar así cuando me encontré con que algunos factores políticos intentaban provocar resistencias al envío de tropas que se necesitaban en el Rif.

En la proposición, la letra no me importa, porque voy más lejos que ella; pero la tendencia me coloca en una actitud que no me permite seguir.

Rejo que antes de que termine el actual período de sesiones, nosotros presentáramos una reforma del Código de Justicia militar que implicaría la inmediata derogación de la ley de Jurisdicciones. (Muy bien, en la mayoría.)

Cambó rectifica.

Niega que la proposición tenga propósitos obstruccionistas.

Representa un criterio frente al del señor Moret.

Añade que si se vota la proposición la minoría republicano-socialista no seguirá en la obstrucción, y si persiste en ella no le seguirán los regionalistas.

Dice, por último, que el propio Sr. Canalejas debe desear que se llegue a la votación, pues quizá ella demuestre como le acompaña la mayoría y como el Sr. Moret va sólo con su criterio, cosa que ahora se duda, puesto que sólo se sabe que el Sr. Canalejas tiene un cri-

terio distinto del Sr. Moret, pero se ignora cuál de los dos es el que acata la mayoría.

El Sr. CANALEJAS estima que la votación no significa nada, y que no cabe llegar a ella por cuanto ha prometido cumplir cuanto se pide en la proposición.

Ese empeño—dice el Sr. Canalejas—que el Sr. Cambó muestra al llegar a la votación es un desseo demasiado extraño y sospechoso.

El Sr. CAMBÓ dice que, aunque está convencido del desseo que anima al Sr. Canalejas de derogar la ley, sabe que igual desseo tenía el Sr. Maura, y que, sin embargo, no lo pudo realizar.

Insiste en que se debe votar la proposición, incluso para dar fuerza moral a la ley de reforma del Código.

Otros oradores.

El Sr. GASSET recoge la alusión del señor Cambó, y dice que él no ha generalizado al calificar la justicia española, sino que se refirió a un caso concreto.

Lee varios recortes del Diario de las Sesiones, en que se hacen apreciaciones sobre la justicia, y pronunciadas por los Sres. Sánchez de Font, Silveira, Maura y Moret. (La Cámara se regocija ante el espectáculo de esas lecturas.)

El Sr. ALBORNOZ interviene. Su discurso lo publicamos íntegro en otro lugar.

El Sr. MAURA.

El Sr. MAURA interviene y empieza por declarar que el verdadero origen de la ley de Jurisdicciones fué el quedar demostrado que no bastaba la suspensión de las garantías para sostener el orden y castigar ciertos delitos, y que por ello se creó la ley de Jurisdicciones.

Añade además que esa ley de Jurisdicciones ha dado lugar a que acudáramos a acabar con uno de los bochornos de la impunidad, que era la inmunidad parlamentaria.

Todos deseamos que desaparezca la ley de Jurisdicciones; pero yo opino que no debe desaparecer hasta que no se reintegre el imperio y el respeto a la justicia; es decir, hasta que no desaparezcan las causas que fueron origen de esa ley. (Muy bien, los conservadores.)

La habilidad de Cambó y el Sr. Urzaiz.

El Sr. URZAIZ declara que no es partidario de la ley de Jurisdicciones.

Yo amo sobre todo la verdad, por horrible que sea, que la mentira más hermosa.

La verdad en este debate ha salido de labios del Sr. Canalejas, y luego lo ha confirmado el Sr. Maura.

Y la mentira, en el sentido parlamentario, es la que se propone en la proposición incidental. (Grandes comentarios.)

Califica de caudoroso impenitente al señor Azcarate, que se deja dominar de todos, y hoy, sobre todo, por la traviesa habilidad del Sr. Cambó. (Rumores.)

Neos y carlistas.

El Sr. FELLIU, en nombre de los carlistas dice las últimas palabras en este asunto las debe pronunciar el ministro de la Guerra. (Comentarios y risas.)

Pregunta cuáles son las causas que obligan a que persista la ley de Jurisdicciones.

El Sr. MAURA: La impunidad en sus varias formas.

El Sr. FELLIU acusa al Gobierno de no haber hecho nada por apaciguar el país, y si mucho por agravar la situación.

Dice que porque los carlistas aman la libertad votarán en pro de la proposición.

El Sr. SENANTE dice que porque la ley de Jurisdicciones demuestra que los liberales van contra la libertad, votan en pro de la proposición como castigo a la hipocresía del liberalismo.

También dice que es necesario conocer la opinión del ministro de la Guerra, porque pudiera ocurrir que éste se opusiera a la derogación ó que ha prometido el Sr. Canalejas.

El Sr. CANALEJAS: Mis declaraciones responden a un acuerdo general del Gobierno.

El Sr. SENANTE: Pero conviene oír al señor Luque. (Este pide la palabra. Risas y voces de por fin.)

El general LUQUE se levanta a hablar y coge el vaso en que antes bebió el Sr. Canalejas y bebe en él, cosa que regocija a la Cámara.

El ministro exclamó:

El ejército no ejerció presión alguna, como no la ejercerá ahora, porque su primer deber es respetar las leyes y no discutir, y porque su honor está por encima de esas cosas, y el ministro de la Guerra no toleraría esas presiones e influencias. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Por fin, habla García Prieto.

El ministro de ESTADO, escuetaente, dice que no tiene para qué dar cuenta a nadie de las cartas que recibe.

Respecto a la ley de Jurisdicciones, fui enemigo de ella, lo digo siendo, trabajaré por su derogación, y estoy en absoluto conforme con las declaraciones del Sr. Canalejas, que hoy ha oído la Cámara. (Aplausos en la mayoría y aprobación en las minorías.)

Final.

El Sr. CAMBÓ rectifica el último otra vez para contestar a los oradores.

Yo entiendo—dice—que cuando no reintegra un Gobierno el imperio de la justicia, es porque no cumple con su deber. (El Sr. Maura asiente.)

Pues a un Gobierno que no cumple con su deber es lo mismo darles leyes de excepción que no darlas, porque salta por encima de ellas. (El Sr. Maura asiente.)

La votación.

Al preguntar la presidencia si se aprueba la proposición, los regionalistas piden votación nominal.

Los radicales abandonan el salón. Igual hacen los Sres. Burrell, Silveira (D. Luis) y Fernández Jiménez.

Liberales y conservadores votan en contra.

Neos, republicanos, carlistas, socialistas, regionalistas y los Sres. Morote (D. Luis) y López Ballesteros votan en pro.

La proposición queda desechada por 221 votos contra 23.

El debate político.

El Sr. MIRO solicita que se suspenda el debate.

El conde de ROMANONES accede a ello; pero extrayéndose de que ayer el Sr. Miró tuviera tanta urgencia por hablar, y hoy no tenga ganas de ello. (Risas.)

ORDEN DEL DIA

Los monárquicos siguen descubriendo sus porquerías.

Pónense a discusión varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, impugnando el Sr. MORAL y el Sr. Gimeno (D. Vicen-

La fuga de sor Ursula con el enfermero Carlos

El día que con Orestes (el hombre placa) visité el Hospital de San Juan de Dios, entre los muchos descubrimientos que hice, y que ya cité, se encuentra el de la belleza de la mayor parte de las hermanas encargadas de la asistencia de los enfermos.

Sobre todo, había dos mi distinguidos amigos, que quitaban el sueño a un narcotizado: sor Juana y sor Ursula. Las dos, morenas, meditaciones en carnes y con unos ojos... ¡Qué locura de ojos, caballeros!

Yo pregunté: —¿Y es cierto que estas buenas hermanas odian el mundo tanto como dicen?

—Lo dicen—me respondió—, pero... —¿Por qué?

—¿Qué vamos a decirle a usted después de aquellas historias que usted contó del Hospital General entre las hermanas y los mozos?

—¡Ah! ¿Pero ustedes las leyeron?

—Las leímos, y estamos en un todo conformes con usted, Lazarillo. En todas partes cuecen habas.

—¿De manera que aquí también se entienden las hermanas y los mozos?

—¡Tanto como esto... Pero algo hay.

Y claro que había. Hoy mi le encontrado con la no ícía (no diré sorprendente porque la esperaba) de que una de aquellas morenas, sor Ursula, se ha fugado, escalando las tapias de San Juan de Dios, con el enfermero.

Yo me acuerdo del amigo Carlos, y les aseguro a ustedes que no es un Adonis por su belleza ni se encuentra en la edad de presumir. Grisa ya el socio, y si no ha cumplido los cuarenta, le faltará muy pocos.

¿Y en ustedes cómo en mi información del Hospital General tenía más razón que un santo al pedir que se expulsase de los hospitales a las hermanas?

Lo que hacen falta son enfermeras casadas, viudas ó solteras, que tengan sus horas para pasar... ó para hacer lo que mejor les pare-

ca, sin que nadie las pida cuenta de su vida privada.

Sor Ursula (así se llamaba también la del Hospital General) se fuga con un mozo, luego se hace cupletista y después de esa congregación de señoras que no pueden salir más que de dos de la madrugada en adelante.

Se registraron dentro del benéfico establecimiento por aquella época escandalosa, escenas vergonzosas propias de una casa de prostitución y hasta infanticidios.

Pedro Répide, el brillante escritor madrileño, comentó como él sabe hacerlo mi información de entonces, y por él más que por mi seguramente se instruyó un proceso.

¿Qué resultó? Nada. Que tanto a Répide como a mí nos marearon a preguntas, y contra las hermanas no se tomó ninguna providencia.

Y que conste que me parece que me parezcan mal que las hermanas se fuguen con los mozos, aunque sean de la sala de los típosos (pues sólo prueba que la familia se lleva bien), lo que no se puede consentir es que muchas veces queden abandonados los pacientes por encontrarse mozos y hermanas entrogados a las dulces expansiones del amor platónico... y del otro.

Sor Ursula, la recientemente fugada, fué la que me dió a probar la comida que se sirve a los enfermos de San Juan de Dios y a la que respondí a mi protesta por su mala calidad: —¿Qué quiere el hermano que se dé en un hospital?

Bastante la debían preocupar de ello los enfermos teniendo a su lado a su adorado tormento, el mozo de la sala de los típosos.

En fin, que sean muy felices y que pronto sigan su ejemplo todos los hermanos de todos los hospitales para que se acaben de una vez, es lo que deseo.

El Lazarillo de Tormes.

de ley del Sr. Polo y Peyrolón sobre régimen de Sindicatos agrícolas y positos.

Se lee el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley reformando la de Tribunales industriales, y sin discusión se aprueba articulado, quedando el proyecto sobre la Mesa para su votación definitiva.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley prohibiendo el trabajo industrial nocturno a la mujer.

El Sr. SANZ y ESCARTIN, tras de dedicar un encomio tan entusiástico como vulgar y cursi, a este proyecto, le pone algunos reparos de tan escasa importancia, que no justifican la longitud y la latitud del discurso del senador moralista.

El Sr. CEMBORAIN y ESPAÑA (presidente de la Comisión) contesta al Sr. Sanz y Escartín, emulándolo en la vaguedad y la difusión de su discurso, tan vano y gárgulo como el de éste.

El Sr. ROSSELL consume el segundo turno en contra, formulando en breves frases algunas objeciones de interés particular.

El Sr. GIRONA pide la palabra para hacer algunas observaciones, y pronuncia un discurso de energía oposición al proyecto, que juzga perjudicial a los obreros, porque limita su libertad para el trabajo, crea trastornos en las instituciones industriales y lesiona derechos adquiridos.

El Sr. SANZ ESCARTIN se levanta enfadado, como si fuera el padre del proyecto, y hace una defensa fogosa de éste, repitiendo las vulgaridades y cursilerías de antes en tono desamparado camuflado.

El Sr. BRON DE SACRO LIRIO, de la Comisión, responde también al Sr. Girona, apoyándose en el ejemplo de las naciones más adelantadas.

El Sr. GIRONA rectifica exponiendo los inconvenientes de la ley que se discute para los obreros, a la que disminuirá los medios de subsistencia fomentando la emigración.

El Sr. MONEGAL habla para alusiones, protestando contra el Sr. Sanz y Escartín y haciendo llamado a los patronos y afirmando rotundamente que el indicado senador sabía mucho de sociología teórica, pero que de la práctica no sabe una palabra.

(Continúa la sesión.)

BARCELONA

«El Progreso», denunciado.

BARCELONA, 9. Ayer también fué denunciado «El Progreso» por supuestas injurias al alcalde.

Los otros periódicos.

«El Diluvio», «La Publicidad» y «El Noticiero» acometieron también al alcalde, juzgando necesaria su dimisión, inevitable para la buena marcha del Ayuntamiento.

El alcalde ha declarado que caerá pronto arrastrando consigo a muchos allegados de los que desean su muerte.

Esta frase ha aumentado la indignación, censurándose la conducta del Gobierno, que mantiene en su puesto a un hombre que se dedica a sembrar la ziza entre las minorías para que el gobierno municipal venga a recaer exclusivamente entre sus manos.

Iniciativa patriótica de los radicales.

Comunicamos de Reus que el Centro Republicano Radical de aquella población, al conocer la noticia publicada por «El País» respecto a la venta del famoso cuadro de Fortuny titulado «La Visión», ha tomado la iniciativa para impedirlo, adquiriendo el cuadro con destino al Museo de dicha ciudad por ser el glorioso pintor hijo de la misma.

Los demás elementos políticos y los artistas de Reus secundarán la patriótica iniciativa de los radicales.

Unas declaraciones.

El Sr. Junoy publica unas declaraciones en «La Publicidad» combatiendo rudamente a Moret y Canalejas por sus manifestaciones en el último debate y aclarando la actitud de Salmerón en la cuestión de la ley de Jurisdicciones.

Dice «El Progreso» que fué una farsa, en la que intervinieron todos, desde los regionalistas hasta los carlistas, retirando éstos sin combatir un obligado voto de censura a Romanos y callando ante la protesta de Cambó contra los indultos.

Lerroux y Emiliano a Madrid.

Hace un calor asfixiante.

Probablemente el domingo saldrán para Madrid los Sres. Lerroux y Emiliano Iglesias.

Calderón.

La intentona en Portugal

LISBOA, 9. Los periódicos denuncian movimientos subversivos que realizan elementos antiburgueses desde los confines de España, frente a Valencia de Alcántara, con el propósito de pasar en territorio portugués por Castello do Viste, al norte del Alemtejo.

El Gobierno ha adoptado convenientes medidas.

CORRIDA EXTRAORDINARIA

Bombita y Pastor

Seis toros de Benjumea para los matadores anteriores, actuando de sobretoralmente el matador de novillos Pastor.

Cofrades taurinos, queridos lectores, de los que soy siempre leal servidor, de nuevo los trasto empuña Rubores, y vuelve a empuñarlo con cierto rubor.

¿Que a qué tales miedos? ¿Que a qué tal (disgusto)?

Pues bien, ahora mismo voy a contestar: Tras de haber escrito revistas Don Justo va a serme difícil el revistar.

Don Justo es un hombre profundo y ameno, y tiene en su pluma ingenio, arte y tal, y yo soy un hombre con un fondo bueno, pero que no tengo dos gramos de sal.

Salís, pues, perdiendo, queridos lectores, por lo cual, desde ahora, os pido perdón... Y paso a ocuparme de los porneros que brinda Mosquera con esta función.

No es el cartelito una tontería, según en las masas he podido ver, y está el entusiasmo a la orden del día, y no hay un billete desde antes de ayer.

¡Todo el sol, vendidlo...! ¡Hay quien lo repara en muchas pesetas y en mucho calor, pues que nada importa tostarse la cara por ver las hazñas del Bomba y Pastor.

¿Habrá filigranas?... ¿Habrá florituras?... ¿Pucharán arriba ó no pucharán?

¿Veremos un bicho con cierta bravura? ¿Y... cuántas orejas se concederán?

¿Triunfará Vicente? ¿Triunfará Bombita? ¿Pase lo que pase, lo diré en paz... Y mando la lira por hoy a casita, pues ya el primer bicho asoma la faz.

PRIMERO

Se llama el primer toro fácil de Benjumea Espolado, de pelo negro, bragao, jovencillo, pequeño, algo cornicho.

Entre algunas protestas de la concurrencia interviene los niños del Bomba para recortar a placer y hacernos ver lo que no queríamos: que el toro no es una gran cosa para lucirse en el prembulo.

Recargando al final, pero sin gran voluntad, acepta Espolado las varas reglamentarias, sin una más, de Chano y Arriero, mereciendo el primero ser pasado por las armas.

El Morje sale bien de este jaleo. Morenito, luego muy requetebien y demostrando, como siempre, que es un gran rehiletero, clava un par en las mismas pendoras, que se premia con una ovación.

Al dar las gracias al público, y por distracción con el banderillero, es perseguido por el de Benjumea, librándose de un desaguisado por puro milagro.

Patatera adornó con otro par superior, y pasamos al último tercio, colocando Morenito dos palitos de ordago.

Espolado toma querencia en un caballo muerto a la puerta de toriles, y de allí tiene que sacarlo Bombita con unos pases muy movidos, pero metiendo el cuerpo en los mismos pitones. (Hay palmas y pitos.)

El toro, muy difícil, desarma en más de una ocasión a Ricardo, y el público, benévolo casi siempre, da hoy al de la sonrisa una pita más que regular, cuando, al entrar a matar el Papa, larga un sablazo muy atravesado, asomando la punta del estoque por un brazuelo.

Saca el estoque un mulillero, interviene de nuevo el espada con la muleta, sin llegar a agrandar, y también de nuevo se echa fuera para dar un pinchazo malo. Otro lo mismo, y un descabello. (Pitos.)

Repito que el toro estaba muy difícil. Los galistas piden la oreja.

SEGUNDO

Un insignificante chotejo, aunque los veterinarios se empeñen en demostrarnos lo contrario, se llama Capachero, también con manto negro bragao y con lo suyo para su defensa personal.

Vicente intenta torrearlo de capa, no consiguiéndolo en un principio por salirse suelto Capachero.

Más tarde aplaudimos a Pastor en unas verónicas de las suyas.

Melones y Artilero cumplen bien en cinco varas, cayendo en dos ocasiones y dejando abandonados dos Jamelgos.

Las espaldas, con preferencia Ricardo, muy bien en los dos.

Morenito de Valencia cuebla un par de P. P. y W., que todos ovacionamos.

Su colega Aranguito se hace también aplaudir, y las palmas aumentan cuando el de Valencia adorna con otro par, y el Arango con un cuarto, aprovechando.

Brinda Vicente, y muy serio se va en busca del toro fácil de Benjumea.

Signo primer pase por alto muy bueno: tres naturales, superlativos, y los restantes, hasta ocho, de todas marcas, y todos colosales. (Gran ovación.)

Desde cerca, dejándose ver y entregando todo, todo, entre a por uvas y cobra media colosal, que mata sin puntilla.

Ovación delirante, vuelta al ruedo y cuanto ustedes quieran. Todo y más merece.

TERCERO

Continúa la ovación merecidísima a mi matador cuando enseña sus pitones el tercer toro fácil.

Se llama Lucero, castaño bragao, algo mayor que sus difuntos.

EL GLOBO Grandes almacenes de ropas hechas y géneros para la medida. Para trajes de caballeros y niños, EL GLOBO. Barquillo, 4 y 6, MADRID--Teléfono 3.838 Para artículos de viaje (piel, mimbre, lona, etc.), EL GLOBO. Para sombreros, calzado, camisas, corbatas, guantes, etc., EL GLOBO. **PRECIO FIJO. ENTRADA LIBRE. LA CASA MAS SURTIDA Y MAS BARATA** Exposición permanente. No dejad de visitar esta Casa

LOECHES

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, vórices, erisipelas, etc. Botellas en farmacias y droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

PURGANTE

ALMACEN DE PORCELANA, LOZA Y CRISTALERIA DE **FELIPE SANZ**

Espos y Mina, 40 (esquina a la Plaza del Angel). Gran surtido en vajillas alemanas y francesas de varios dibujos y colores. Cristalería en copas, vasos, botellas y todo lo necesario para el servicio de mesa. Gran surtido de juegos de café, almuerzo, lavabos, jicaras y floreros finos. Especialidad en bandejas inglesas y alemanas.

VAJILLAS

Grandes surtidos, nuevos y variados dibujos, de 12 pesetas en adelante. Platos finos, platos y soperos, 2,50 pesetas docena; tazas con plato, bonitos dibujos, 5 pesetas docena; vasos para licor, 1,25 pesetas docena; lavabos completos, 11 pesetas; jarros de cristal para agua, botellas, queseras, dulceras, vinagreras, juegos de café, juegos de cerveza, filtros para el agua, objetos para regalo y otros géneros difíciles de detallar; todos se venden baratísimos.

No comprar sin visitar este establecimiento, que por sus muchas existencias es el que más barato vende en Madrid.

Atocha, 24 (frente a la iglesia de San Sebastián). **A COMPRAR BARATO**

MAQUINAS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS NUEVAS Y USADAS

Accesorios para las mismas. Hay siempre a disposición gran variedad de máquinas como:

- Calderas de vapor.
- Motores de gas.
- Idem a gas pobre.
- Dinamos eléctricos.
- Motores eléctricos.
- Instalaciones de luz.
- Automóviles de buenas marcas, nuevos y usados.
- Maquinaria para trigo.
- Centrífuga para separar cereales.
- Máquinas para fabricar manteca.
- Arados.
- Prensas para vino.
- Trilladoras.
- Prensas para aceite.
- Moladoras para aceituna, uva etc., etc., etc.

USAD

siempre el callicida de **J. BIANCHI** De venta en todas las farmacias

DIBUJO Y PINTURA

RETRATOS

el óleo desde 15 pesetas por fotogr. al natural; al s. a. y. ó. ó. pesetas; ampliaciones iluminadas al óleo, 10 pias. **LECCIONES:** Dibujo y pintura, desde 5 pias. **SANTIAGO RUSINOL.** Paisaje copia espléndida. 1 por 1 m., pias 100. **SIMONET.** El sermón de la montaña, 3 m. por 1,20, pesetas 235. **PALAS-CARLOS HAES.** Paisaje, 4,50 m. por 1,20 pias, 150. Razón en, esta admón. 33

TUBOS LAMINADOS

para canalizaciones de agua y gas **COSTE REDUCIDO**

Dimensiones de 6 a 10 metros Presión de ensayo, 75 atmósferas

En la Administración de "El Radical" se dará cuenta de los Representantes de la importante Fábrica constructora extranjera que servirá toda clase de pedidos con evidente economía y rapidez.

CONTRA los crinos y durazgos no hay nada mejor, con efectos garantizados y eficaces, que el Callicida Indiana.

AUTOMOVILES

Nadie compre sin consultar precios, concedidos por las más importantes fábricas, que carecen de representación en España, a nuestros amigos.

Esquelas de defunción

se admiten hasta las cinco de la tarde en la Administración de EL RADICAL Príncipe, 12 TELEFONO 1.390

Regalo á los lectores de **EL RADICAL**

CUPON-VALE

Con la presentación de este vale se entregarán por **Quince pesetas** en la Administración de EL RADICAL, Príncipe, 12, segundo, los cinco tomos en folio que contienen las **Obras completas de Bretón de los Herreros.**

Obras completas de Bretón de los Herreros

Colocaciones

se pueden obtener fácilmente en América, escribiendo sin sello de respuesta al Director del Instituto Oumaraj. Broadway, 573. New York. U. E. A.

AGENCIA DE ANUNCIOS DE DOMINGUEZ

8, MATUTE. 8--MADRID

SEÑORES ANUNCIANTES

Pedid á la Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, 1.º, teléfono 1.330, su Tarifa de periódicos combinados á la base de una gran economía.

LIBRO NUEVO

Ferrer y su proceso en las Cortes

por **ALEJANDRO LERROUX**

Tomo de más de 200 páginas. De venta en esta Administración, en quioscos y librerías y en la Administración de *El Progreso*, de Barcelona, á UNA peseta en rústica.

Los corresponsales de EL RADICAL en provincias, admitirán encargos de este libro, siendo de cuenta de los compradores el importe de franqueo y certificado.

Descuento á corresponsales

Pago anticipado

PRECIO UNA PESETA

Para buenos impresos y sellos de caucho, calle de la Encomienda, 20, y Victoria, 12, placas esmaltadas

GRAN ALMACEN DE CALZADO DE JOSE MARIA SANTOS

Gran surtido en calzados para caballeros y niños. Últimas novedades para señora. Calzados para el ejército, campo y caza.

Exportación á provincias 26, TOLEDO, 26

Sucursal, plaza Mayor, 15 y 16, sombrerería.

HOTEL INGLÉS

10, ECHEGARAY, 10 MADRID

Hotel de primer orden. Habitaciones desde 4 pesetas. Pensión, desde 12 pesetas. Automóvil á las estaciones. Calefacción en todas las habitaciones. Teléfonos, escalator, baños.

PROPIETARIOS: IBARRA Y AGUADO

EL RADICAL DIARIO REPUBLICANO

Administración: Príncipe, 12, segundo izquierda Gerente: ALEJANDRO LERROUX Apartado de Correos, núm. 282 Teléfono L390

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias	>	6,00	10,00	20,00
Portugal	>	7,00	14,00	25,00
Gibraltar	>	7,00	14,00	25,00
EXTRANJERO				
Unión Postal	>	10,00	20,00	40,00
Países no comprendidos en la misma ...	>	15,00	30,00	60,00

PAGO ADELANTADO Número suelto, 5 céntimos; 25 ejemplares, 75 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS Línea del cuerpo siete, en cuarta plana: 40 céntimos de peseta. Reclamos de tercera plana: 1 peseta línea del cuerpo ocho. Noticias: 2 pesetas línea en tercera plana. Artículo industrial: 3 pesetas línea. Remitidos, comunicados, informaciones y esquelas fúnebres, á precios convencionales. Cada anuncio abonará 10 céntimos de peseta de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)